



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C No. 0120

Venadillo, Tol., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION: 738614089001-2015-00108-00
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS: MARIA NUBIA GUARIN HERRERA

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial que representa los intereses de la entidad bancaria demandante, en la cual pone de presente, el presunto fallecimiento de la señora María Nubia Guarín Herrera, se dispone en consecuencia OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil – Seccional Suarez-, para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva, informe si en dicha oficina se encuentra el Registro Civil de Defunción de la demandada en el presente asunto cuyos datos de identificación reposan en el proceso y en caso afirmativo adjunte el soporte respectivo.

Por secretaría líbrese la comunicación respectiva con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

**DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee9b8f6f232d3087b154fb0eab9d3a263b8716ac50b5cb296f3aabc345778b17

Documento generado en 26/04/2021 11:33:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**